

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL				
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cédula		DDF-001-2025-BI-M
<p>Consiste en proporcionar asesoría y canalización a los buscadores de empleo, sobre las vacantes que ofrece el sector privado, así como brindar atención a empresas ofertantes de empleo.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL		Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 208.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta de Canalización	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando el ciudadano acude a la Coordinación de Apoyo al Emprendedor para solicitar empleo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación Oficial vigente		No	1	Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 208.
2. Registro Personal SIISNE		Si	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Constancia de Situación Fiscal no mayor a 3 meses		No	1	Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 208.
2. Registro de Vacante		Si	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Registro de Vacantes		Si	0	Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 208.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la coordinación de empleo. 2. Llenar el formato SIISNE y entregar documentación 3. Solicitar el catálogo de vacantes 4. Solicitar carta de canalización en caso de tener interés por alguna vacante. 5. (Empresas ofertantes) Llenar formato Registro de Vacantes y entregar documentación 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos después de haber ingresado la solicitud		
COSTO:		Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	N/A	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		El usuario deberá presentar todos los requisitos establecidos		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA LICTA:		N/A		

Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.				Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Alejandra Navarro López			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santiagouito Tlalcalilcalli		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50904	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
712	4195466	N/A	N/A	desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el sueldo que voy a percibir por el empleo?
RESPUESTA:	El sueldo es variable, de acuerdo con la empresa y al perfil con el que te desempeñes.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la ubicación de la vacante?
RESPUESTA:	Depende de donde se encuentren ofrecidas las vacantes, puede ser en el municipio o en municipios vecinos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el horario de labores?
RESPUESTA:	depende de la empresa y si tiene un turno fijo o rotativo

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A	
-----	--

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Agustín Antonio Arevalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO: X					
GESTIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDE-001-2025-GFI					
Consiste en gestionar asesoría, capacitación, apoyos y/o recursos, así como vincular a empresarios y emprendedores con instituciones públicas y privadas.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 96 Quater fracciones I, VI y X; Ley de Fomento Económico del Estado de México, artículo 5 fracciones VI, X, XVI y XVII; Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículos 207 fracciones VI, X, XVI, XVII, XX, y 208.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Asesoría		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el empresario o emprendedor requiere conocer o consultar los diferentes servicios que ofertan las instituciones públicas y privadas.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Formato de Registro.		Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 136 y 138.					
2. Identificación Oficial vigente.		No	1						
3. Constancia de Situación Fiscal		No	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Formato de Registro.		Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 136 y 138.					
2. Acta Constitutiva de la empresa. El apoderado Legal deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente.		No	1						
3. Constancia de Situación Fiscal		No	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1. Llenar Formato de Registro. 2. Entregar Documentación.							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:		30 minutos a partir de a partir de la recepción de los documentos.							
COSTO:		Sin Costo		Fundamento Juridico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRA PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		El usuario deberá presentar todos los requisitos establecidos							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.		Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Alejandra Navarro López			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalia, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santiaguito Tlalcalalcalli	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez.		
C.P.:	50904	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 horas a 18:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
712	4195466	N/A	N/A	desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay alguna fecha específica para la incorporación a programas?
RESPUESTA:	Las convocatorias no tienen un periodo de publicación, puede ser en cualquier época del año.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Todas las personas que tengan un negocio son acreedoras a un crédito?
RESPUESTA:	No, los interesados deberán cumplir los requisitos y criterios establecidos por las instituciones ofertantes.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el monto del financiamiento?
RESPUESTA:	Depende el giro, el tamaño de la empresa y los criterios que establezcan las instituciones.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Agustín Antonio Arevalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE ARTESANOS Y ARTESANAS DEL MUNICIPIO DE ALMOLOJA DE JUÁREZ.									
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cedula		DDE-001-2025-IPA					
Consiste en la recepción de la documentación e información del artesano o artesana que quiera incorporarse al Padrón Municipal de Almoloja de Juárez.									
FUNDAMENTO LEGAL		Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, artículos 136 y 138. Bando Municipal Almoloja de Juárez 2025, artículo 214							
DOCUMENTO A OBTENER		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			<input checked="" type="checkbox"/>	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Toda persona que se dedique a la actividad artesanal.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS.		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Formato de Registro.		Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 136 y 138.					
2. Identificación Oficial vigente.		No	1						
3. Clave Única de Registro de Población		No	1						
4. 2 fotografías de su artesanía.		Si	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Formato de Registro.		Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 136 y 138.					
2. Acta Constitutiva de la empresa. El apoderado Legal deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente.		No	1						
3. 2 fotografías de su artesanía.		Si	0						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Llenar Formato de Registro. 2. Entregar Documentación.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos a partir de a partir de la recepción de los documentos							
COSTO:		Sin Costo		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Solo las personas que cumplan con todos los requisitos que estipula la Secretaria de Cultura y Turismo del Estado de México							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Mtra. Alejandra Navarro López			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santiaguito Tlalcalcalli			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez.		
C.P.:	50904	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA	TELEFONOS		EXTS.	FAX		CORREO ELECTRONICO:	
712	4195466		N/A	N/A		desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		N/A			
LADA	TELEFONOS		EXTS.	FAX		CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
-------------------------	-----	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficios obtengo con el empadronamiento?
RESPUESTA:	Acceso a formación y capacitación de las personas artesanas, así como de las nuevas generaciones, en el fomento y difusión de técnicas tradicionales y modernas
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué datos aparecen en el Catálogo Mexiquense?
RESPUESTA:	Técnica, ubicación del taller, horario de funcionamiento y fotografías de piezas artesanales.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me puedo dar de baja del Padrón?
RESPUESTA:	Si, se deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico para solicitar la baja del padrón.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Agustín Antonio Arevalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>									
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PRESTADORAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: DDE-001-2025-IPST									
Consiste en la recepción de documentación e información del prestador o prestadora de servicios turísticos que quiera incorporarse al padrón municipal de Almoloya de Juárez.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, artículos 95, 96 y 97. Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025, artículo 212 numerales 4 y 9.									
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">SI</td> <td style="width: 25%;">NO</td> <td style="width: 25%;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 25%;">N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		X				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A								
	X										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Toda persona que sea prestadora o prestador de servicios turísticos									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A									
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias								
FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:											
PERSONAS FÍSICAS											
1. Formato de Registro.		Si	0								
2. Identificación Oficial vigente.		No	1								
3. Clave Única de Registro de Población		No	1								
4. 4 fotografías del local (2 fachada y 2 interior de diferente ángulo).		Si	0								
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 116 y 118.											
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
1. Formato de Registro.		Si	0								
2. Acta Constitutiva de la empresa. El apoderado Legal deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente.		No	1								
3. 4 fotografías del local (2 fachada y 2 interior de diferente ángulo).		Si	0								
Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 116 y 118.											
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
N/A		N/A	N/A								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		1. Llenar Formato de Registro. 2. Entregar Documentación.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		30 minutos a partir de a partir de la recepción de los documentos									
COSTO:		Sin Costo	Fundamento Jurídico N/A								
FORMA DE PAGO:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">EFECTIVO</td> <td style="width: 25%;">N/A</td> <td style="width: 25%;">TARJETA DE CRÉDITO</td> <td style="width: 25%;">N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">TARJETA DE DÉBITO</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A			TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A								
		TARJETA DE DÉBITO	N/A								
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A									
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Solo las personas que cumplan con todos los requisitos que estipula la Secretaria de Cultura y Turismo del Estado de México									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A									

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Mtra. Alejandra Navarro López			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalia, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santiaguito Tlalcilcalli			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez.		
C.P.:	50904	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.				
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO			
712	4195466	N/A	N/A	desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A				
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRONICO			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			

FORMATOS DESCARGABLES	N/A						
-----------------------	-----	--	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficios obtengo con el empadronamiento?
RESPUESTA:	Recibir servicios de vinculación y asesoramiento técnico del Consejo Municipal y de la Secretaría, ante las diversas oficinas gubernamentales, respecto al sector turístico, ser considerados en las estrategias de difusión y promoción turística de la Secretaría y de los Municipios, Solicitar el apoyo de la Secretaría para la celebración de congresos, convenciones, eventos deportivos, gastronómicos, conferencias, ferias, festivales, exposiciones y otros eventos relacionados con el turismo, de acuerdo con los recursos disponibles, entre otros.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué datos aparecen en el Catálogo de Prestadores de Servicios Turísticos?
RESPUESTA:	Tipo de servicio prestado, ubicación del establecimiento, horario de funcionamiento y fotografías del establecimiento.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me puedo dar de baja del Padrón?
RESPUESTA:	Si, se deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico para solicitar la baja del padrón.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Agustín Antonio Arévalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE	SERVICIO	x
TALLER DE DANZA FOLKLÓRICA				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDE-001-2025-TDF	
Consiste en la enseñanza de manera teórica y práctica de las técnicas necesaria para poder realizar la presentación de una coreografía, aprendiendo, estiramiento los pasos, seguir los tiempos musicales, coordinación. El taller tiene una duración de 3 meses.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Cultura y Derechos Culturales, artículo 12 fracciones VI; Bando Municipal Almolyoa de Juárez 2025, artículo 211 numerales 7 y 9.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento de conclusión	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Toda persona que quiera tomar un taller, curso o clase y que cumpla con los requisitos		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1. Formato de Registro.		Si	0	Bando Municipal de Almolyoa de Juárez 2025, artículo 211.
2. Identificación Oficial vigente. (en caso de menor de edad, identificación del padre o tutor)		No	1	
3. 2 fotografías tamaño infantil.		Si	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar Formato de Registro. 2. Entregar Documentación. 3. Cumplir con el 100 % de asistencias. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 horas a partir de a partir de la recepción de los documentos		
COSTO:		\$200.00 mensuales	Fundamento Jurídico Ley General de Cultura y Derechos Culturales, artículos 12 y 13; Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 11	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
				N/A
				TARJETA DE DÉBITO
				N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				N/A
DONDE PODRA PAGARSE:		Directamente en la Casa de Cultura		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		N/A		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO: Ayuntamiento de Almoloya de Juárez				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtra. Alejandra Navarro López							
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		Santiaguito Tlalcalcalli		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.: 50904		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs			
LADA:		TELEFONOS:		EXTS:		FAX:	
712		4195466		N/A		N/A	
CORREO ELECTRONICO: desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx							

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: Casa de Cultura Almoloya de Juárez							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: Mtro. Marlon Arturo Diaz Benhumea							
DOMICILIO:		CALLE: Morelos esquina con 5 de febrero			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.: 50900		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs			
LADA:		TELEFONOS:		EXTS:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRONICO: desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx							

FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
--------------------------	--	-----	--	--	--	--	--

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer mi registro en línea?
RESPUESTA:	No, el registro se realiza de manera presencial
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden estar presentes los padres o tutores durante el taller, curso o clase?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El profesor proporciona los materiales?
RESPUESTA:	No. Los materiales los lleva cada alumno

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A	
-----	--

ELABORÓ: Agustín Antonio Arévalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO: Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/03/2025
-------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
TALLER DE DIBUJO									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDE-001-2025-TD					
Consiste en la enseñanza de manera teórica y práctica de las técnicas necesarias para poder realizar manifestaciones artísticas de la ilustración manual como por ejemplo animales, personas, animaciones paisajes, con técnica de lápiz carboncillo bolígrafo colores de madera acuarela pastel. El taller tiene una duración de 3 meses.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Cultura y Derechos Culturales, artículo 12 fracciones VI; Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025, artículo 211 numerales 7 y 9.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento de conclusión		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			X	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Toda persona que quiera tomar un taller, curso o clase y que cumpla con los requisitos							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias					
				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Formato de Registro.		SI	NO	0	Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 211.				
2. Identificación Oficial vigente. (en caso de menor de edad, identificación del padre o tutor)		SI	NO	1					
3. 2 fotografías tamaño infantil.		SI	NO	0					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Llenar Formato de Registro. 2. Entregar Documentación. 3. Cumplir con el 100 % de asistencias.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 horas a partir de a partir de la recepción de los documentos							
COSTO:		\$200.00 mensuales Fundamento Jurídico Ley General de Cultura y Derechos Culturales, artículos 12 y 13; Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 11							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Directamente en la Casa de Cultura							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez		Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtra. Alejandra Navarro López			
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Santiaguito Tlalcalcalli	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50904	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	4195466	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Casa de Cultura Almoloya de Juárez		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Marlon Arturo Diaz Benhumea		
DOMICILIO:	CALLE: Morelos esquina con 5 de febrero	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer mi registro en línea?
RESPUESTA:	No, el registro se realiza de manera presencial
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden estar presentes los padres o tutores durante el taller, curso o clase?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El profesor proporciona los materiales?
RESPUESTA:	No. Los materiales los lleva cada alumno

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Agustín Antonio Arevalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO: x								
TALLER DE INGLES AVANZADO											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDE-001-2025-TIA								
Consiste en la enseñanza de manera teórica/práctica de las técnicas necesarias para poder adquirir los conocimientos como son el hablar y pronunciar de manera correcta, escribir y entender la gramática, formulación de textos, conjugación de verbos. El taller tiene una duración de 3 meses.											
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Cultura y Derechos Culturales, artículo 12 fracciones VI; Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025, artículo 211 numerales 7 y 9.										
DOCUMENTO A OBTENER:	Reconocimiento de conclusión	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>DIRECCIÓN WEB</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		X				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A								
	X										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Toda persona que quiera tomar un taller, curso o clase y que cumpla con los requisitos										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A										
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.								
PERSONAS FÍSICAS											
1. Formato de Registro.	Si	0	Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 211.								
2. Identificación Oficial vigente. (en caso de menor de edad, identificación del padre o tutor)	No	1									
3. 2 fotografías tamaño infantil.	Si	0									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
N/A	N/A	N/A	N/A								
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
N/A	N/A	N/A	N/A								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar Formato de Registro. 2. Entregar Documentación. 3. Cumplir con el 100 % de asistencias. 										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 horas a partir de a partir de la recepción de los documentos										
COSTO:	\$200.00 mensuales	Fundamento Jurídico Ley General de Cultura y Derechos Culturales, artículos 12 y 13; Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 11									
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE DÉBITO								
			N/A								
	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO								
			N/A								
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)								
			N/A								
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Directamente en la Casa de Cultura										
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	N/A										
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A										

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Mtra. Alejandra Navarro López			
DOMICILIO		CALLE:		Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		Santiaguito Tlalcalalcalli		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.:		50904		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs			
LADA:		TELEFONOS:		EXTS.:		FAX:	
712		4195466		N/A		N/A	
CORREO ELECTRONICO: desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA				Casa de Cultura Almoloya de Juárez			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA				Mtro. Marlon Arturo Diaz Benhumea			
DOMICILIO		CALLE:		Morelos esquina con 5 de febrero		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Almoloya de Juárez	
C.P.:		50900		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs			
LADA:		TELEFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRONICO: desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx							
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Puedo hacer mi registro en línea?					
RESPUESTA:		No, el registro se realiza de manera presencial					
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿Pueden estar presentes los padres o tutores durante el taller, curso o clase?					
RESPUESTA:		Si					
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿El profesor proporciona los materiales?					
RESPUESTA:		No. Los materiales los lleva cada alumno					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
Agustín Antonio Arévalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria		 Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico		10/03/2025	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE		SERVICIO		x			
TALLER DE INGLES BÁSICO									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDE-001-2025-TIB					
Consiste en la enseñanza de manera teórica/practica de las técnicas necesarias para poder adquirir los conocimientos como son el hablar y pronunciar de manera correcta, escribir y entender la gramática, formulación de textos, conjugación de verbos. El taller tiene una duración de 3 meses.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Cultura y Derechos Culturales, artículo 12 fracciones VI; Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025, artículo 211 numerales 7 y 9.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento de conclusión		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Toda persona que quiera tomar un taller, curso o clase y que cumpla con los requisitos							
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Formato de Registro.		Si	0	Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 211.					
2. Identificación Oficial vigente. (en caso de menor de edad, identificación del padre o tutor)		No	1						
3. 2 fotografías tamaño infantil.		Si	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Llenar Formato de Registro. 2. Entregar Documentación. 3. Cumplir con el 100 % de asistencias.							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		4 horas a partir de a partir de la recepción de los documentos							
COSTO:		\$200.00 mensuales		Fundamento Jurídico Ley General de Cultura y Derechos Culturales, artículos 12 y 13; Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 11					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Directamente en la Casa de Cultura							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez		Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. Alejandra Navarro López	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	Santiaguito Tlalcalcalli	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50904	HORARIO Y DIAS DE ATENCION Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs	
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX
712	4195466	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO: desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Casa de Cultura Almoloya de Juárez		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Mtro. Marlon Arturo Diaz Benhumea		
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos esquina con 5 de febrero	NO. INT. Y EXT.:
			N/A
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs	
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO: desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer mi registro en línea?
RESPUESTA:	No, el registro se realiza de manera presencial
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden estar presentes los padres o tutores durante el taller, curso o clase?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El profesor proporciona los materiales?
RESPUESTA:	No. Los materiales los lleva cada alumno
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Agustin Antonio Arévalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
TALLER DE PIROGRABADO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDE-001-2025-TP	
Consiste en la enseñanza de manera teórica y práctica de las técnicas necesarias para poder realizar el uso seguro y adecuado del pirógrafo para poder y trabajar en diversos materiales como son MDF, Triplay, Corcho, Piel, Papel. El Taller tiene una duración de 3 meses.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Cultura y Derechos Culturales, artículo 12 fracciones VI; Bando Municipal Almoloya de Juárez 2025, artículo 211 numerales 7 y 9.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento de conclusión		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Toda persona que quiera tomar un taller, curso o clase y que cumpla con los requisitos			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato de Registro.		SI	NO	0	Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 211.
2. Identificación Oficial vigente. (en caso de menor de edad, identificación del padre o tutor)		No		1	
3. 2 fotografías tamaño infantil.		SI		0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A		N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A		N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Llenar Formato de Registro. 2. Entregar Documentación. 3. Cumplir con el 100 % de asistencias.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 horas a partir de a partir de la recepción de los documentos			
COSTO:		Fundamento Jurídico			
\$200.00 mensuales		Ley General de Cultura y Derechos Culturales, artículos 12 y 13; Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 11			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Directamente en la Casa de Cultura			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez		Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Alejandra Navarro López	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	Santiago Tlalcalcalli	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50904	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	4195466	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Casa de Cultura Almoloya de Juárez		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Marlon Arturo Díaz Benhumea		
DOMICILIO:	CALLE:	Morelos esquina con 5 de febrero	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx			

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer mi registro en línea?
RESPUESTA:	No, el registro se realiza de manera presencial
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden estar presentes los padres o tutores durante el taller, curso o clase?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El profesor proporciona los materiales?
RESPUESTA:	No. Los materiales los lleva cada alumno

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Agustín Antonio Arévalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
EXPEDICIÓN DE DICTAMEN DE GIRO					
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cédula		DDE-001-2025-DG	
El Dictamen de Giro es el documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, sustentado en las evaluaciones técnicas de factibilidad en materias de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas y rastros, cuya finalidad es determinar el funcionamiento de unidades económicas, en términos de esta Ley y las disposiciones jurídicas aplicables de acuerdo con los principios de transparencia y publicidad.					
FUNDAMENTO LEGAL		Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Artículos 20 Bis, 20 Ter, 20Quater, 20 Quinquies, 20 Sexties, 20 Octies, 20 Nonies. Decies. Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículos 264, 265, 266.			
DOCUMENTO A OBTENER		DICTAMEN DE GIRO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE		Toda unidad económica que inicie una actividad comercial, industrial o de servicios de mediano y alto impacto			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a Verificación posterior a su emisión para corroborar que la unidad económica cumpla con el horario y giro autorizado.			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI O NO	COPLAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato Único de Movimientos (FUM).		Si	1	Artículos 20 Ter y 20 Septies de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; artículos 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México.	
2. Identificación Oficial vigente.		No	1		
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1		
4. 4 fotografías del local (2 fachada y 2 interior de diferente ángulo).		Si	0		
5. Licencia de Uso de Suelo vigente.		No	1		
6. Evaluación de la Coordinación Municipal de Protección Civil.		No	1		
7. Evaluación de la Dirección de Medio Ambiente.		No	1		
8. Evaluación de la Coordinación de Salud.		No	1		
9. Recibo de Pago de derechos.		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Formato Único de Movimientos (FUM)		Si	1	Artículos 20 Ter y 20 Septies de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; artículos 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México.	
1. Acta Constitutiva de la empresa. El apoderado Legal deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente.		No	1		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1		
3. 4 fotografías del local (2 fachada y 2 interior de diferente ángulo).		Si	0		
4. Licencia de Uso de Suelo vigente.		No	1		
5. Evaluación de la Coordinación Municipal de Protección Civil.		No	1		
6. Evaluación de la Dirección de Medio Ambiente.		No	1		
7. Evaluación de la Coordinación de Salud.		No	1		
8. Recibo de Pago de derechos.		Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico. 2. llenar el Formato Único de Movimientos (FUM) 3. Entregar la documentación completa. 4. solicitar la orden de pago. 5. realizar el pago ante la Tesorería Municipal. 6. Entregar copia del recibo de pago en la Dirección de Desarrollo Económico. 7. Esperar el término establecido para la entrega del Dictamen de Giro. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Se expedirá en 30 días hábiles a partir de la solicitud.			
COSTO		10 UMAs		Fundamento Jurídico Artículo 266 del Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025	
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
		TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
				N/A	

¿DONDE PODRA PAGARSE?	Cualquier caja de la Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El usuario deberá presentar todos los requisitos establecidos
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.		Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Alejandra Navarro López		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Santiaguito Tlalcilacalli	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez	
C.P.:	50904	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 9:00 horas a 18:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
712	4195466	N/A	N/A	desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si cuento con Dictamen Único de Factibilidad, requiero de Dictamen de Giro?
RESPUESTA:	No, siempre y cuando el Dictamen Único de Factibilidad sea permanente y autorice el giro solicitado.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si tengo una lonja mercantil con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada necesito el Dictamen de Giro?
RESPUESTA:	No, ya que el Dictamen de Giro es únicamente para unidades económicas con venta para consumo inmediato.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si hay un cambio de propietario de la unidad económica me sirve el Dictamen de Giro anterior?
RESPUESTA:	No, requiere tramitarse un nuevo Dictamen de Giro con el nombre del nuevo titular

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Agustín Antonio Arévalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Alejandra Navarro López Dirección de Desarrollo Económico	10/03/2025





H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2025 - 2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIPO SARE									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		DDE-001-2025-SARE					
<p>Consiste en la expedición de Licencia de Funcionamiento tipo SARE para giros de bajo riesgo o impacto, para la obtención de la autorización de la apertura de unidades económicas, facilitando la regularización de las actividades económicas, agilizando la recepción de documentos y facilitando la entrega de la licencia.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Artículos 33, 34, 35 y 36 Ley de Fomento Económico para el Estado de México, artículos 54, 55 y 56 Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, Artículos 289, 290, 291, 292, 293 y 294</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento tipo SARE		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		<p>Toda unidad económica que inicie una actividad comercial, industrial o de servicios de bajo riesgo o impacto.</p>							
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA:		<p>Si está sujeto a Verificación posterior a su emisión para corroborar que la unidad económica cumpla con el horario y giro autorizado.</p>							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS, anotar con número la cantidad de copias*	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA)		Si	1	Manual de Operación del SARE de Almoloya de Juárez.					
2. Identificación Oficial vigente		No	1						
3. Carta Compromiso del Contribuyente		Si	0						
4. 2 fotografías del local (fachada e interior)		Si	0						
5. Cédula Informativa de Zonificación		No	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA)		Si	1	Manual de Operación del SARE de Almoloya de Juárez.					
2. Acta Constitutiva de la empresa. El apoderado Legal deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente.		No	1						
3. Carta Compromiso del Contribuyente		Si	0						
4. 2 fotografías del local (fachada e interior)		Si	0						
5. Cédula Informativa de Zonificación		No	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico. 2. llenar el Formato de Apertura Rápida de Empresas (FUA) 3. Entregar la documentación completa. 4. Esperar el término establecido para la entrega de la Licencia de Funcionamiento. 							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:		3 Días hábiles							
COSTO:		\$0.00 Fundamento Juridico: N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRA PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		El usuario deberá presentar todos los requisitos establecidos							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez		Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Alejandra Navarro López	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Baja	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	Santiaguito Tlalcalcalcá	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez
C.P.:	50904	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	4195466	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO: desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	N/A
	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO: N/A			

FORMATOS DESCARGABLES: https://almoloyadejuarez.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/Formato-Unico-de-Apertura-SARE-Almoloya-de-Juarez_054521.pdf

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	Puedo realizar cambios en mi Licencia de Funcionamiento?
RESPUESTA:	Si, una vez expedida la licencia se puede solicitar modificaciones en la Ventanilla SARE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Como se si mi unidad económica tiene el giro de bajo impacto?
RESPUESTA:	Se encuentra contenidos en el Catálogo de Giros SARE de Almoloya de Juárez, Estado de México
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Tengo que refrendar mi Licencia de Funcionamiento tipo SARE?
RESPUESTA:	Si, la Licencia deberá refrendarse los primeros 3 meses de cada año

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Agustín Antonio Arévalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>		
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO							
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		DDE-001-2025-11			
<p>Consiste en la expedición de Licencia de Funcionamiento para giros de mediano y alto riesgo o impacto, para la obtención de la autorización de la apertura de unidades económicas, facilitando la regularización de las actividades económicas.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL		Código Financiero del Estado de México, Artículo 159. Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, Artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68. Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículos 258, 259, 263, 278, 279, 288, 296, 297, 298.					
DOCUMENTO A OBTENER		Licencia de Funcionamiento.		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</td> <td style="width: 50%;">1 Año</td> </tr> </table>		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 Año
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 Año						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente se acerca a realizar el alta o refrendo de la licencia de funcionamiento de mediano o alto riesgo o impacto					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a Verificación posterior a su emisión para corroborar que la unidad económica cumpla con el horario y giro autorizado. Así como prevenir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.					
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Formato Único de Movimientos (FUM).		Si	1	Artículos 53, 66 y 85 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; artículos 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México.			
2. Identificación Oficial vigente.		No	1				
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1				
4. 4 fotografías del local (2 fachada y 2 interior de diferente ángulo).		Si	0				
5. Licencia de Uso de Suelo vigente.		No	1				
6. Visto Bueno de la Coordinación Municipal de Protección Civil.		No	1				
7. Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente.		No	1				
8. Dictamen de Giro o Dictamen Único de Factibilidad (permanente), en su caso.		No	1				
9. Recibo de Pago de derechos.		Si	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Formato Único de Movimientos (FUM).		Si	1	Artículos 53, 66 y 85 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; artículos 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México.			
2. Acta Constitutiva de la empresa. El apoderado Legal deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente.		No	1				
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		No	1				
4. 4 fotografías del local (2 fachada y 2 interior de diferente ángulo).		Si	0				
5. Licencia de Uso de Suelo vigente.		No	1				
6. Visto Bueno de la Coordinación Municipal de Protección Civil.		No	1				
7. Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente.		No	1				
8. Dictamen de Giro o Dictamen Único de Factibilidad (permanente), en su caso.		No	1				
9. Recibo de Pago de derechos.		Si	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico. 2. llenar el Formato Único de Movimientos (FUM) 3. Entregar la documentación completa. 4. solicitar la orden de pago. 5. realizar el pago ante la Tesorería Municipal. 6. Entregar copia del recibo de pago en la Dirección de Desarrollo Económico. 7. Esperar el término establecido para la entrega de la Licencia de Funcionamiento. 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.					
COSTO		Depende del giro específico de la unidad económica. Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México, artículos 11 y 159					
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>		
				TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>		
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DONDE PODRÁ PAGARSE		En cualquier caja de la Tesorería Municipal.					

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	El usuario deberá presentar todos los requisitos establecidos
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.		Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Alejandra Navarro López			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santiaguito Tlalcalilcalli	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50904	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 9:00 horas a 18:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
712	4195466	N/A	N/A	desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Puedo realizar cambios en mi Licencia de Funcionamiento?
RESPUESTA:	Si, una vez expedida la licencia se puede solicitar modificaciones
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Requiero de Dictamen de Giro para este tipo de licencia?
RESPUESTA:	Sólo si la unidad económica tiene venta de bebidas alcohólicas al copeo o en botella abierta y para la venta de automóviles usados y autopartes nuevas y usadas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Tengo que refrendar mi Licencia de Funcionamiento?
RESPUESTA:	Si, la Licencia deberá refrendarse los primeros 3 meses de cada año

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Agustín Antonio Arévalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025





H. Ayuntamiento de
Almolya de Juárez
2025 - 2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO		<input type="checkbox"/>		
PERMISO PARA ANUNCIO PUBLICITARIO									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			DDE-001-2025-PAP				
<p>Consiste en la expedición del permiso para personas físicas o jurídicas colectivas que se anuncien en bienes del dominio público o privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, así como la distribución de publicidad impresa, sonorización y perifoneo, en la vía pública, que anuncien o promuevan la venta de bienes o servicios.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero Del Estado De México, Artículo 120; Bando Municipal de Almolya de Juárez 2025, artículo 310.							
DOCUMENTO A OBTENER		Permiso para Anuncio Publicitario			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		De conformidad con la solicitud del particular.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente se acerca a realizar la solicitud de Permiso de Publicidad.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeto a Verificación posterior a su emisión para corroborar que el anuncio publicitario corresponda a lo manifestado en la solicitud.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
1. Formato de Solicitud de Permiso para Anuncio Publicitario		Si		1	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 120 y 121; Bando Municipal de Almolya de Juárez 2025, artículo 310.				
2. Identificación Oficial vigente		No		1					
3. 2 fotografías del lugar donde se instalará el anuncio publicitario.		Si		0					
4. Un ejemplar de la publicidad impresa que se distribuirá.		Si		0					
5. Recibo de pago expedido por Tesorería		Si		1					
6. Licencia de Funcionamiento		No		1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Formato de Solicitud de Permiso para Anuncio Publicitario		Si		1	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 120 y 121; Bando Municipal de Almolya de Juárez 2025, artículo 310.				
2. Acta Constitutiva de la empresa. El apoderado Legal deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente.		No		1					
3. 2 fotografías del lugar donde se instalará el anuncio publicitario.		Si		0					
4. Un ejemplar de la publicidad impresa que se distribuirá.		Si		0					
5. Recibo de pago expedido por Tesorería		Si		1					
6. Licencia de Funcionamiento		No		1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico. 2. llenar el Formato de Solicitud de Permiso para Anuncio Publicitario 3. Entregar la documentación completa. 4. Solicitar la orden de pago. 5. Realizar el pago ante la Tesorería Municipal. 6. Entregar copia del recibo de pago en la Dirección de Desarrollo Económico. 7. Esperar el término establecido para la entrega del Permiso de Publicidad. 							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		Se expedirá en 15 minutos a partir del ingreso de la solicitud							
COSTO:		De acuerdo al tipo de anuncio publicitario que solicite el particular		Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México, artículo 121					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRA PAGARSE:		En cualquier caja de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El usuario deberá presentar todos los requisitos establecidos
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez				Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtra. Alejandra Navarro López					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santiagouito Tlalcalcalli	MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez		
C.P.:	50904	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
712	4195466	N/A	N/A	desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES:	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué lugar puedo realizar la propaganda?
RESPUESTA:	En toda la demarcación del municipio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué horario puedo realizar la publicidad?
RESPUESTA:	En un horario de 9.00 a 18.00 horas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuánto se tiene que pagar el anuncio publicitario?
RESPUESTA:	Bimestralmente
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Agustín Antonio Arce Valderrama Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>									
PERMISO PARA OPERAR EN HORARIO EXTRAORDINARIO											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: DDE-001-2025-PHF									
<p>Consiste en otorgar al solicitante un documento que autoriza la operación de unidades económicas fuera del horario regular autorizado en la normatividad, sujeto a la prohibición de venta de bebidas alcohólicas.</p>											
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículos 273 y 274									
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: De conformidad con lo solicitado por el usuario									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">SI</td> <td style="width: 5%;">NO</td> <td style="width: 40%;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 45%;">N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		<input checked="" type="checkbox"/>		
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A								
	<input checked="" type="checkbox"/>										
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el titular de Unidad Económica pretenda operar fuera del horario regular autorizado en la normatividad.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si está sujeto a Verificación posterior a su emisión para corroborar que la unidad económica cumpla con el horario y giro autorizado, Así como prevenir la venta de bebidas alcohólicas.									
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO.	COPIAS anotar con número la cantidad de copias								
FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.											
PERSONAS FÍSICAS											
1. Formato Único de Movimientos (FUM).		Si	1								
2. Identificación Oficial vigente.		No	1								
3. Licencia de Funcionamiento anterior		No	1								
4. Recibo de Pago de derechos.		Si	1								
Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículos 273 y 274.											
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
1. Formato Único de Movimientos (FUM).		Si	1								
2. Acta Constitutiva de la empresa. El apoderado Legal deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente.		No	1								
3. Licencia de Funcionamiento anterior		No	1								
4. Recibo de Pago de derechos.		Si	1								
Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículos 273 y 274											
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
N/A		N/A	N/A								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico. 2. llenar el Formato Único de Movimientos (FUM) 3. Entregar la documentación completa. 4. solicitar la orden de pago. 5. realizar el pago ante la Tesorería Municipal. 6. Entregar copia del recibo de pago en la Dirección de Desarrollo Económico. 7. Esperar el término establecido para la entrega del Permiso para Horario Extraordinario 									
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:		3 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.									
COSTO:		5 UMAs mensual Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 11									
FORMA DE PAGO:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">EFECTIVO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 25%;">TARJETA DE CRÉDITO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 25%;">TARJETA DE DÉBITO</td> <td style="width: 5%; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 15%;">EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A				
DONDE PODRA PAGARSE:		En cualquier caja de la Tesorería Municipal.									
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		El usuario deberá presentar todos los requisitos establecidos									
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A									

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Mtra. Alejandra Navarro López			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santiaguito Tlalcilcalcalli			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez.		
C.P.:	50904	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 9:00 horas a 18:00 horas				
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO:			
712	4195466	N/A	N/A	desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A				
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Qué giros permiten el Permiso Provisional de Funcionamiento?						
RESPUESTA:	Únicamente giros de bajo riesgo o impacto						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Necesito contar con Licencia de Uso de Suelo para solicitar el Permiso Provisional?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Por cuantos meses puedo solicitar el Permiso Provisional?						
RESPUESTA:	Máximo 6 meses						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Agustín Antonio Arévalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
PERMISO PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: DDE-001-2025-PPF	
<p>Consiste en otorgar al solicitante un documento que autoriza la operación temporal de unidades económicas de bajo riesgo o impacto, que no cuenten con Licencia de Uso de Suelo y que comprueben que se encuentran realizando los trámites necesarios para la obtención de dicha licencia.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 2 fracción XVI. Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículos 270 y 271	
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso Provisional de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Máximo 6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el titular de Unidad Económica inicie una actividad comercial, industrial o servicios y se encuentre realizando los trámites necesarios para la obtención de la Licencia de Uso de Suelo	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si está sujeto a Verificación posterior a su emisión para corroborar que la unidad económica cumpla con el horario y giro autorizado, Así como prevenir la venta de bebidas alcohólicas.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato Único de Movimientos (FUM).	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 2 fracción XVI; Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 270 y 271.
2. Identificación Oficial vigente.	No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4. 4 fotografías del local (2 fachada y 2 interior de diferente ángulo).	Si	0	
5. Visto Bueno de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	No	1	
6. Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente.	No	1	
7. Recibo de Pago de derechos.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato Único de Movimientos (FUM).	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, artículo 2 fracción XVI; Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 270 y 271.
2. Acta Constitutiva de la empresa. El apoderado Legal deberá presentar poder notarial e identificación oficial vigente.	No	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	
4. 4 fotografías del local (2 fachada y 2 interior de diferente ángulo).	Si	0	
5. Visto Bueno de la Coordinación Municipal de Protección Civil.	No	1	
6. Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente.	No	1	
7. Recibo de Pago de derechos.	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico. 2. llenar el Formato Único de Movimientos (FUM) 3. Entregar la documentación completa. 4. solicitar la orden de pago. 5. realizar el pago ante la Tesorería Municipal. 6. Entregar copia del recibo de pago en la Dirección de Desarrollo Económico. 7. Esperar el término establecido para la entrega del Permiso Provisional de Funcionamiento 		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	5 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.		
COSTO:	5 UMAs mensual	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 11	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	En cualquier caja de la Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El usuario deberá presentar todos los requisitos establecidos
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtra. Alejandra Navarro López			
DOMICILIO	CALLE:	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santiago Tlalcalcalli			MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez.		
C.P.:	50904	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		Lunes a viernes de 9:00 horas a 18:00 horas			
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
712	4195466	N/A	N/A	desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A			
LADA	TELEFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATOS DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Qué giros permiten el Permiso Provisional de Funcionamiento?						
RESPUESTA:	Únicamente giros de bajo riesgo o impacto						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Necesito contar con Licencia de Uso de Suelo para solicitar el Permiso Provisional?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuanto tiempo me ampara el Permiso Provisional?						
RESPUESTA:	Hasta 6 meses						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Agustín Antonio Arévalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025





H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2025 - 2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x				
CAPACITACIÓN PARA ARTESANOS PIROTÉCNICOS								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDE-001-2025-CAP					
Consiste en brindar a los artesanos dedicados a la pirotecnia conocimientos sobre la seguridad en la manipulación de materiales, normativa de marco jurídico vigente, regulación por parte de la SEDENA, nuevas técnicas de producción y el uso de materiales amigables con el medio ambiente para reducir su impacto ecológico.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 209 y 210							
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Participación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Todo artesana o artesano pirotécnico que quiera tomar un capacitación y que cumpla con los requisitos							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1. Formato de Registro.	Si	0	Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 209 y 210					
2. Identificación Oficial vigente.	No	1						
3. Comprobante domiciliario no mayor a 3 meses	No	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. Formato de Registro.	Si	0	Bando Municipal de Almoloya de Juárez 2025, artículo 209 y 210					
2. Identificación Oficial vigente del Representante Legal.	No	1						
3. Comprobante domiciliario no mayor a 3 meses	No	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar Formato de Registro. 2. Entregar Documentación. 3. Cumplir con el 100 % de asistencias. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos a partir de a partir de la recepción de los documentos							
COSTO:	Sin costo		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Ayuntamiento de Almoloya de Juárez	Dirección de Desarrollo Económico
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtra. Alejandra Navarro López

DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Comercial Invernalía, Carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Planta Alta			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Santiagoito Tlalcalcalli		MUNICIPIO:	Almoloya de Juárez					
C.P.:	50904	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.						
LADA:	712	TELÉFONOS:	4195466	EXTS:	N/A	FAX:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	desarrolloeconomico@almoloyadejuarez.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A					
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A						
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	N/A	EXTS:	N/A	FAX:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A								

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer mi registro en línea?
RESPUESTA:	No, el registro se realiza de manera presencial
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las capacitaciones tienen algún costo?
RESPUESTA:	No tienen costo
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Al final de la capacitación se entregará alguna constancia?
RESPUESTA:	Si, al final de la capacitación se otorga una constancia de participación, siempre y cuando se cubra el 100% de las asistencias.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

	N/A
--	-----

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Agustín Antonio Arcevalo Hernández Enlace de Mejora Regulatoria	 Mtra. Alejandra Navarro López Directora de Desarrollo Económico	10/03/2025

